

Humanitas

Universidad Autónoma de Nuevo León
Anuario del Centro de Estudios Humanísticos

Núm. 37 Vol. IV
Enero-Diciembre 2010

Historia



UANL®



Dr. Jesús Áncer Rodríguez
Rector

Ing. Rogelio G. Garza Rivera
Secretario General

Dr. Ubaldo Ortiz Méndez
Secretario Académico

Lic. Rogelio Villarreal Elizondo
Secretario de Extensión y Cultura

Dr. Celso José Garza Acuña
Director de Publicaciones

Lic. Alfonso Rangel Guerra
Director del Centro de Estudios Humanísticos
Editor responsable

Mtro. Francisco Ruiz Solís
Corrección de estilo y cuidado editorial

Lic. Juan José Muñoz Mendoza
Diseño

Lic. Adriana López Montemayor
Circulación y administración

Humanitas, Año 37, N° 37, Enero-Diciembre 2010. Fecha de publicación: 15 de enero de 2011. Revista anual, editada y publicada por la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través del Centro de Estudios Humanísticos. Domicilio de la publicación: Biblioteca Universitaria Raúl Rangel Frías, piso 1º, Av. Alfonso Reyes, No. 4000 Nte., Col. Regina, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64440. Tel. + 52 81 83294000 ext. 6533. Fax: +52 81 83 29 40 00 ext. 6556. Impresa por la Imprenta Universitaria, Ciudad Universitaria s/n, C.P. 66451, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. Fecha de terminación de impresión 20 de diciembre de 2010. Tiraje: 500 ejemplares.

Número de Reserva de Derechos al uso exclusivo del título *Humanitas* otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2009-091012392000-102, de fecha 10 de Septiembre de 2009. Número de certificado de licitud de título y contenido: 14,909, de fecha 16 de agosto de 2010, concedido ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. ISSN: En trámite. Registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial: 1,169,990.

Las opiniones y contenidos expresados en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.
Prohibida la reproducción total o parcial, en cualquier forma o medio, del contenido editorial de este número.

HUMANITAS ANUARIO

CENTRO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Director Fundador

Agustín Basave Fernández del Valle

Director

Alfonso Rangel Guerra

Jefe de la Sección de Filosofía

Cuauhtémoc Cantú García

Jefe de la Sección de Letras

Alma Silvia Rodríguez Pérez

Jefe de la Sección de Ciencias Sociales

Ricardo Villarreal Arrambide

Jefe de la Sección de Historia

Israel Cavazos Garza

ANUARIO
HUMANITAS 2010

Historia

Israel Cavazos Garza
Coeditor

La jurisdicción de Monterrey en la época virreinal

Israel Cavazos Garza*
CEH/UANL

EN EL ACTA DE FUNDACIÓN SON SEÑALADAS por jurisdicción a Monterrey quince leguas “por cada banda”. Contadas desde su primitiva plaza mayor, al norte del ojo de agua, serían quince al oriente, quince al poniente e igual al norte y al sur, “en cuadro”. La dimensión de la legua es variante en diversos países. En España eran 6,666 varas y 2 tercias (5,572 metros, aprox.). En la Nueva España consistía en cuatro mil pasos cada una. Bajo esta base, Monterrey tendría 65.5 kilómetros por cada rumbo. Esto es, 122 kilómetros en cruz (aprox.). El cálculo comprendería, al norte, (en lugares actuales) la Estación Morales, en Salinas Victoria; al sur, el río Ramos, quedando dentro los municipios de Allende y Santiago; al oriente, la comunidad del Ayancual, del municipio de los Ramones; y al poniente la Cuesta de los Muertos; todo de manera aproximada.

En este amplísimo marco geográfico fueron apareciendo estancias y haciendas. Pero Monterrey no tiene en nuestros días esa vastedad. Su extensión actual apenas si alcanza los 451.3 kilómetros cuadrados.¹

* Guadalupe, N.L., 1923. Egresado de El Colegio de México. Miembro de la Academia Mexicana de la Historia. Jefe de la Sección de Historia del Centro de Estudios Humanísticos de la UANL.

¹ Gerardo Merla Rodríguez. *Nuevo León. Geografía regional*, UANL, 1990. p. 16.

Pero, ¿cómo, cuándo y por qué fue perdiendo esta enorme extensión territorial? Emulando al maestro Edmundo O’Gorman en su *Historia de las divisiones territoriales de México*,² intentaremos algo semejante, aunque en forma esquemática.

Desmembraciones

Sufrió Monterrey la primera desmembración con la fundación de la villa de San Juan Bautista de *Cadereyta* en 1638.³ Su fundador le señaló tres leguas hacia Monterrey, debiendo tenerse en cuenta que la medida empezaría del lugar llamado actualmente Villa Vieja, porque la población fue trasladada en la década de 1770 al sitio donde ahora se halla. En esta supresión quedó incluida la hacienda de San José, de Bernabé González Hidalgo. Esta antigua hacienda fue declarada villa con el nombre de *Juárez* por Decreto N°. 35 del 30 de diciembre de 1868. Ciento veinte años más tarde, el 13 de mayo de 1988 le fue otorgado el título de ciudad.

Otra separación mayor le fue hecha hacia el norte. En 1646 el gobernador Zavala creó la alcaldía mayor de las *Salinas*, llamada así por los terrenos salitrosos de sus potreros. En el título de alcalde mayor dado a Francisco Báez de Benavides el primero de octubre de ese año, quedó establecida la nueva jurisdicción

*desde el puesto que llaman de San Miguel, para abajo, dividiendo con Monterrey el camino que baja a la Pesquería Chica, hasta la junta de los dos ríos, de la Pesquería Chica y Grande.*⁴

El Valle de las Salinas

Este espacio, conocido también como San Nicolás de las Salinas y como Guadalupe de las Salinas, o simplemente como *Valle de las Salinas*, tuvo estancias y haciendas importantes. Una de las comunidades más antiguas fue la zona que al noroeste de la ciudad en el río

² Ed. 1937.

³ Testimonio del Acta de Fundación, en AMM, Civil, vol. 164, exp. 6, 1799.

⁴ Título a Báez de Benavides, AMM, Civil, vol. 6, exp. 32, fol. 15, No. 13, 1º de octubre de 1646.

de los Cuanaales, poblaron Juan Pérez de los Ríos, Ginés Hernández, Alonso Rodríguez y otros. Fueron éstas las primeras tierras adquiridas por un nuevo acaudalado poblador, Bernabé de las Casas, quien incrementó la hacienda de San Francisco de las Cañas. En 1626 la dio en dote a doña María su hija, al casarla con Juan Alonso Lobo Guerrero.⁵ Ya en el siglo XIX le fue concedido Ayuntamiento por Decreto 249 de 25 de febrero de 1830, que no tuvo efecto y fue el Decreto 112 de 31 de marzo de 1851, que lo declaró villa con el nombre de *Mina*.

Fue en 1616, cuando Francisco Báez de Benavides descubrió en esa misma zona los yacimientos minerales de San Nicolás Tolentino, que en 1619 vendió a Bernabé de las Casas.⁶ El lugar fue conocido con el nombre de Hacienda de Enmedio y el de Nuestra Señora del Pueblito. El congreso de Nuevo León, por Decreto 159 de 7 de febrero de 1828 le dio jerarquía municipal con el nombre de San Nicolás Hidalgo, quedando sólo como *Hidalgo* al serle suprimido el de San Nicolás, por Decreto 161, de 28 de mayo de 1923.⁷

Otra importante comunidad dentro del latifundio de Bernabé de las Casas fue la de Nuestra Señora de Guía (o Eguía) de Viudas. Pertenece a doña Beatriz, su hija, casada con Diego de Villarreal. Por Decreto número 117, de 6 de abril de 1827, fue creada como municipalidad con el nombre de *Abasolo*.

Doña Juliana de las Casas, otra de las hijas de don Bernabé, casada con Diego Fernández de Montemayor, fue dueña de la hacienda del Chipinque, convertida en municipalidad, por Decreto 136, de 5 de febrero de 1852, con el nombre de *Villa del Carmen*.

Por lo que hace a la hacienda de la *Magdalena* fue “cabecera del Valle de las Salinas”⁸ y residencia de casi todos los alcaldes mayores. Además de Báez de Benavides, en 1646. De los siglos XVII y XVIII

⁵ Dote a D^a María, AMM, Civil, vol. 79, exp. 2, fol. 32.

⁶ La venta, el 29 de diciembre de 1619, en AMM, Civil, vol.4, exp. 14.

⁷ *Periódico Oficial* N^o. 43, de 30 de mayo de 1923. Otro Decreto el N^o 75 de 18 de mayo de 1928, sobre lo mismo, en el *Periódico Oficial* N^o 42, de 26 de mayo de 1928.

⁸ AMM, Causas, vol. 7, exp. 32, fol. 5, vto. y *Demanda de los Villarreales...* AMM, Civil, vol. 23, exp. 14, fol. 32, vto.

hemos encontrado que fueron alcaldes mayores: Diego Fernández de Castro (1662); Juan Bautista de Villarreal (+ en 1696); le sustituyó Alonso de Treviño (1696); capitán Tomás de Elizondo, (+ 1721); Francisco Cantú del Río y la Cerda (1747). Hubo en 1774 una solicitud al virrey Bucareli sobre su elevación a villa.⁹ La *Constitución Política* sancionada el 5 de marzo de 1825, incluye a *Salinas* entre sus distintas municipalidades.¹⁰ El nombre de *Victoria* le fue añadido el 4 de marzo de 1826.¹¹

Alcaldía del Carrizal

En la zona sur del Valle de las Salinas vemos que fue creada una alcaldía mayor con el nombre del Carrizal, mediado el siglo XVIII. En esta hubo lugares importantes. La hacienda de *Ciénega de Flores*, poblada en el siglo XVII por Pedro Flores de Ábrego y a fines de esa misma centuria por María Cantú viuda de Diego de Hinojosa, muerto a manos de los indios en el sur del Nuevo Reino. Elevada a municipalidad por Decreto N^o. 8, de 23 de febrero de 1863.¹²

Otra hacienda importante por ese rumbo fue la de Santa Elena. Originalmente tuvieron allí sus tierras Onofre González y Luis García de Pruneda. De éste pasaron a ser de Diego de la Garza o de Montemayor quien les impuso ese nombre. Erigida en municipio por Decreto N^o. 12, de 6 de marzo de 1863, con el nombre de *General Zuazua*.¹³

Dentro del perímetro de Santa Elena tuvo Alonso de Treviño su hacienda de San Pedro, que en los albores del XIX fue de los Gutiérrez de Lara. A estos últimos se debe la construcción en la década de 1830, de la casa grande que se conserva en nuestros días.

También por ese rumbo le fueron mercedados 40 sitios de ganado

⁹ *Solicitud...* AMM, Civil, vol. 115-B, exp. 15, y *Dictamen...* en AMM, Protocolo, vol. 18, fol. 91, N^o 49.

¹⁰ *Constitución Política...* en *Colección de leyes, decretos de 1824 a 1830...*, ed. 1895, p. 26.

¹¹ Timoteo L. Hernández, *Relación histórica sobre el origen de las cabeceras municipales...*, 1970, p. 105.

¹² Sobre la muerte de Diego de Hinojosa véase Juan Bautista Chapa, en Alonso de León *et al. Op. cit.* p. 183.

¹³ Timoteo L. Hernández, *op. cit.*, p. 53.

menor a Juan Núñez Carbajal “cogiendo las Higueras en medio”, en 1683.¹⁴ Luego fueron del capitán Andrés González. Por Decreto N°. 6, de 18 de febrero de 1863 fue erigida en municipalidad. Su nombre antiguo fue el de Santa Teresa de las *Higueras*, debiéndose advertir que no se debe a las higueras de fruto delicado, sino a los nopales, conocidos en España como higuera de Indias, y a su fruto como higos chungos.

Vecina de Higueras está la villa de *Doctor González*. Originalmente se llamó hacienda de Ramos. Las tierras en que se halla fueron de Marcos González, por merced de 15 de noviembre de 1694. La elevación a municipio le fue otorgada por Decreto N°. 18 de 5 de noviembre de 1883, homenaje en vida, al doctor José Eleuterio González.

En esa misma zona y por merced otorgada a José Martínez el 20 de octubre de 1683, ratificada el 2 de junio de 1699, fue fundada la hacienda de San Antonio de los Martínez.¹⁵ También fue llamada San Antonio de los *Aiguales*, por el grupos de indios de ese nombre. Por acuerdo del gobernador Simón de Herrera, con aprobación del virrey José de Iturrigaray, quedó constituida la *Villa de Marín*, el 4 de febrero de 1804. Originalmente sólo fue llamada *Villa Marín*, por el obispo, don Primo Feliciano Marín de Porras. El virrey ordenó anteponerle el nombre de San Carlos, en honor de Carlos IV. El rey aprobó la fundación y el nombre en real cédula de 16 de julio de 1807.¹⁶

Cercanías de Monterrey

En 1715 perdió Monterrey la extensión de una legua por lado en la que el licenciado Francisco de Barbadillo fundó el pueblo de *Guadalupe*. En ese lugar estuvo la floreciente hacienda de la Santa Cruz, poblada por Juan de Solís a partir de 1626. Al pasar en 1658 a ser del capitán Nicolás Ochoa de Elejalde, mudó su nombre por el de San Agustín. Al ser fundado el pueblo, incluyó la hacienda de

¹⁴ *Merced...* AMM, Civil, vol. 20, exp. 5, fol. 8.

¹⁵ La merced a José Martínez en AMM, Civil, vol. 48, exp. 1, fol. 1.

¹⁶ “*La Villa de San Carlos de Marín*”, por ICG, en *Humanitas*, UANL, N°. 6, 1965, pp. 305 - 317.

la Pastora que Juan López, compañero de Carvajal, había poblado desde 1598. La constitución de Nuevo León de 1825, contó a Guadalupe como municipalidad. Su jurisdicción fue ampliada con las haciendas de Los Lermas, San Rafael y otras, de suerte que Monterrey se empequeñeció por este rumbo.

Hacia el noreste existió uno de los lugares más antiguos de la época de Carvajal, la hacienda de San Francisco. En 1584 fue de Gaspar Castaño de Sosa. Tras de pertenecer a diversos personajes, le fue dada categoría de valle con el nombre de San Francisco de *Apodaca*, por acuerdo de 1º de marzo de 1845 y en honor al entonces recién fallecido don Salvador de Apodaca y Loreto. Seis años más tarde el 31 de marzo de 1851 y por Decreto 112, le fue dado título de villa.

Un poco más al noreste de Apodaca fue establecida la hacienda del Espíritu Santo de la *Pesquería Chica*, en la primera mitad del siglo XVII. Formaba parte de las extensas propiedades del capitán Blas de la Garza. Algo pertenecía también a Juan de Olivares, suegro del cronista Juan Bautista Chapa. Lugar histórico por haber nacido allí Blas y Clemente de la Garza Falcón, gobernadores ambos de Coahuila, en el siglo XVII. Ya en el XIX residió allí otro ilustre personaje, el licenciado León Guzmán, constituyente del 57. Situado al margen del río Pesquería, conocido en esa parte como de Santa Rosa, “en que se da bastante pescado”, según se lee en el expediente de la visita del gobernador Vidal de Lorca.¹⁷ Dejó de pertenecer a Monterrey al ser declarado municipio el 21 de julio de 1844. Por otra disposición oficial le fue suprimida la palabra *Chica*.

Muy cerca, al norte

Monterrey fue cada vez disminuyendo su jurisdicción. Uno de los lugares surgidos casi al nacer la ciudad, fue poblado por Diego Díaz de Berlanga, redactor del acta de fundación. Le fue dado en merced el 5 de febrero de 1597. A su muerte, ocurrida hacia 1605, pasó a ser de Pedro de la Garza. Se llamó entonces Estancia de Pedro de

¹⁷ El texto de la visita en José Eleuterio González, *Colección de noticias y documentos...*, 1867, p. 86.

la Garza o de *San Nicolás de los Garzas*. Andando no sólo los años sino los siglos; fue segregada de Monterrey al erigirse en municipalidad, por Decreto N°. 272, de 30 de diciembre de 1830.¹⁸

Inmediato al noreste y formando parte de San Nicolás, se hallaba la hacienda del Topo de los Ayalas, también de los albores del XVII. Un prominente vecino de la ciudad José de Treviño, la fundó en parte de tierras que en 1604 compró a Mateo de Villafranca. Las heredó José de Ayala, su hijo, de ahí el nombre del lugar. Perteneció a la jurisdicción de San Nicolás de los Garzas, desde 1830, pero se separó de ese municipio al recibir esta jerarquía, por Decreto 115 de 24 de febrero de 1868, con el nombre de *General Escobedo*, como un homenaje, en vida, al vencedor de Querétaro.¹⁹

Al poniente de Monterrey

Por el poniente, ya lo consignamos, la jurisdicción de Monterrey llegaba a la Cuesta de los Muertos límite actual de Nuevo León y Coahuila.

Hacia esta parte hubo, durante el virreinato varias haciendas. Una de las más antiguas, la de San Juan Bautista de la Pesquería Grande, fue originalmente, hacia 1583, de Manuel de Mederos, poblador de la época de Carvajal. A raíz de la fundación de Monterrey, fue de Gonzalo Fernández de Castro. En la primera mitad del XVIII tuvo jerarquía de valle, con alcalde mayor, dependiente de Monterrey, hasta su erección como municipalidad, por Decreto N°. 112, de 31 de marzo de 1851, con el nombre de *Villa de García*, en honor del ex gobernador Joaquín García.

Otro lugar más próximo a Monterrey fue Santa Catalina; dada en merced al capitán Lucas García, uno de los primeros vecinos de la ciudad. La pobló desde los orígenes de la ciudad. Hacia 1730 el gobernador conde de Penalva le dio título de Valle, jerarquía política establecida en las Leyes de Indias y que concedía a este tipo de lugar un juez subdelegado o un alcalde mayor, dependiente de la

¹⁸ *Colección de leyes, decretos...*, de 1824 a 1830, Monterrey, 1895. Índice, p. XXIX.

¹⁹ Homenaje similar, en vida, lo merecieron también el general Jerónimo Treviño, el licenciado Genaro Garza García y el doctor José Eleuterio González.

villa inmediata o del gobierno de la provincia. Descanso obligado tras el pesado camino al interior, dio hospedaje a obispos y gobernantes antes de su llegada a Monterrey. Uno de los más importantes fue el presidente Juárez, quien hizo allí una larga estancia en 1864. Hay la versión que fue él quien la elevó a villa, pero ya la Constitución local de 1825 le da categoría de valle, con Ayuntamiento; la local de 1857, la incluye como municipalidad.

Una de las antiguas y tradicionales comunidades, vinculada por siglos a Monterrey, fue la hacienda de San Pedro. Poblada por Diego Rodríguez, uno de los primeros vecinos de la ciudad y por sus sucesores fue la última en dejar de depender políticamente de Monterrey. Por Decreto N°. 58, de 23 de diciembre de 1882 fue elevada a Villa con el nombre de *San Pedro Garza García*, homenaje tributado en vida al gobernador Genaro Garza García.

Al sureste de Monterrey

En una de las zonas más amenas de la región centro de Nuevo León se halla el espléndido cañón del Huajuco. La belleza del lugar dio ocasión para que el fundador de la ciudad al repartir las tierras a los pobladores, lo señalara “para sí”, esto es para él. En la primera mitad del siglo XVII perteneció a los Rodríguez de Montemayor. Desde esos tiempos fue conocido como *Santiago del Huajuco*. En las primeras décadas del XVIII aparece ya con la jerarquía de Valle, con alcalde mayor dependiente de Monterrey. Sólo dejó de serlo hasta su erección municipal, por Decreto 289, de 21 de marzo de 1831.

Como parte del municipio de Santiago, hasta el río de Ramos a limitar con el Valle del Pilón, se hallaba otra fértil comunidad llamada Rancho del Reparo, que consiguió ser elevada a Villa, el 12 de marzo de 1850, con el nombre de Villa de *Allende*; le fue otorgado el rango de ciudad el 12 de marzo de 1978.

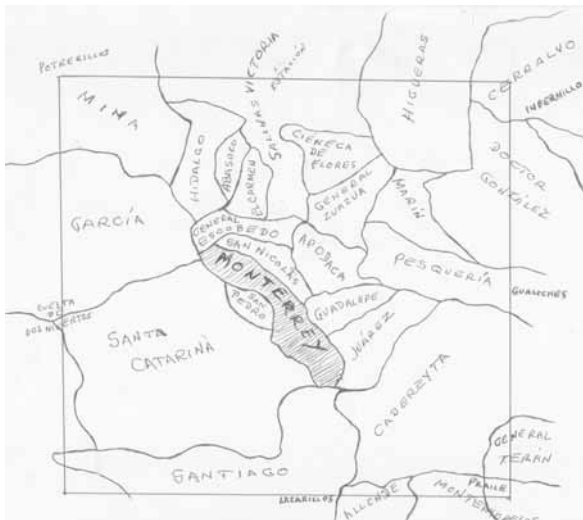
Monterrey de vastísima jurisdicción en sus orígenes fue disminuyéndola en forma gradual hasta quedar en su cortísimo territorio actual, como uno de los más pequeños municipios de Nuevo León.

La Villa de Cerralvo

Zavala había “fundado” la primera villa de su compromiso, mudándole el nombre a Monterrey por el de Cerralvo. Lo hizo con autorización del virrey, marqués de Cerralvo, pero ignorando éste que Monterrey tenía ya treinta años de existir como ciudad.²⁰ Los vecinos antiguos protestaron, pero, en ires y venires a la ciudad de México la ciudad pasó más de un año degradada a villa y sin su nombre. En nuestros días es común la versión de que Cerralvo fue la capital del Nuevo Reino de León, pero no el Cerralvo actual, sino Monterrey con el nombre alterado.

El mismo virrey marqués de Cerralvo, dictó nuevo auto el 3 de septiembre de 1627, ordenando a Zavala que

*deje la población de Nuestra Señora de Monterrey en el estado en que está... y proponga sitios nuevos para las dos villas... cuya población ha de ser en la parte que por mí señalare con que no sea un sitio donde no haya otra población.*²¹



²⁰ Autorización. AGN. Duplicado de reales cédulas, vol. 9, exp. 11.

²¹ *Ibid.*, exp. 12.